**Ojocaliente, en riesgo de recibir 14 multas: IZAI**

* *Destaca el Pleno que el monto ascendería a más de 250 mil pesos contra el servidor público responsable por la opacidad.*
* *Rinde IZAI su primer informe trimestral de actividades 2024.*

Zacatecas, 3 de abril. – En sesión ordinaria, el Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI) autorizó la elaboración de seis procedimientos de medida de apremio en contra del Ayuntamiento de Ojocaliente, derivados de la negativa a responder solicitudes de información pública; los comisionados señalaron que, de persistir el desacato, en próximos días se iniciarán ocho procedimientos más.

Entre la información que la ciudadanía ha solicitado al municipio sin obtener respuesta, se encuentran datos referentes a la conformación del Órgano Interno de Control, ejercicio del presupuesto, plantilla laboral, actividades municipales y ferias. “Es lamentable que no hayamos recibido respuesta alguna; la información que la sociedad solicita es pública, pertenece a las y los ciudadanos para conocer y vigilar el ejercicio de sus autoridades” afirmó la comisionada presidenta, Fabiola Torres Rodríguez.

Mencionó que, conforme al tabulador de medidas de apremio, cada incumplimiento sería sancionado con un mínimo de 16 mil pesos, es decir, 250 mil pesos en total, monto que ascenderá conforme a la gravedad de las faltas y la reincidencia del Ayuntamiento.

El comisionado Samuel Montoya Álvarez agregó que, durante el proceso de estos expedientes, el organismo garante ha intentado establecer comunicación con las autoridades municipales en el cabildo para hacerles del conocimiento y ofrecerles asesoría a fin de que logren el cumplimiento y eviten la medida de apremio, sin embargo, tampoco se ha logrado.

Aunado a los anteriores incumplimientos, durante la sesión ordinaria, la comisionada Nubia Barrios Escamilla resolvió una inconformidad contra dicho Ayuntamiento, en la cual se requirió copia de los contratos con los grupos musicales y empresas de instalación de escenarios participantes en la feria regional de Ojocaliente en su edición 2022 y en diversos eventos municipales realizados durante el 2023.

“El municipio nuevamente negó la información, esta vez bajo el argumento de que dicha documentación se encuentra en la Auditoría Superior del Estado, sin embargo, esta no es una justificación válida, pues aún y cuando hubiesen enviado los documentos, debieron conservar una copia y acreditar que la información se encuentra en un proceso de auditoría” puntualizó Barrios Escamilla.

Al no recibir manifestaciones del municipio, el Pleno instruyó modificar su respuesta y entregarla en un máximo de cinco días, o bien, se acredite que la información forma parte de un procedimiento de auditoría, mediante el acta de clasificación correspondiente. Los comisionados subrayaron que la finalidad del organismo garante no es recaudatoria, sino vigilar que la ciudadanía pueda ejercer el acceso a la información, por lo que exhortaron a que el Ayuntamiento de Ojocaliente atienda íntegramente las solicitudes de información y los requerimientos del organismo garante.

En otro punto de la sesión ordinaria, las direcciones del IZAI presentaron los avances y resultados obtenidos durante el primer trimestre del año. La secretaria ejecutiva, Verónica Janeth Báez Carrillo, informó que fueron resueltos 101 recursos de revisión y 36 denuncias ciudadanas por opacidad; lo anterior durante diez sesiones ordinarias, nueve extraordinarias y cuatro de datos personales.

En materia de asuntos jurídicos, el director Raúl Díaz Ledesma resaltó que marzo fue el mes en el que se han recibido el mayor número de inconformidades ciudadanas, con 79, que se suman a las 88 presentadas en enero y febrero. Entre los sujetos obligados con le mayor número de recursos de revisión, destacan la Fiscalía General de Justicia, el Ayuntamiento de Ojocaliente y la Secretaría del Campo.

La directora de Tecnologías de la Información, Jessica Lizbeth Rodríguez López, resaltó que en este inicio de año se llevó a cabo la verificación a las obligaciones de transparencia de los partidos políticos, que desembocó en un índice de cumplimiento del 78.71%.

Desde la dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Miriam Itzel Heredia Llamas informó que se dio seguimiento a la convocatoria anual sobre la información de interés público, además de realizar 12 inspecciones a los avisos de privacidad de partidos políticos.

En materia de capacitación, promoción y vinculación con la sociedad, la directora Ruby Durán Sánchez resaltó que se ha capacitado a 221 servidores públicos, además de impulsar campañas de sensibilización dirigidas a mujeres, estudiantes y usuarios de la inteligencia artificial.

Adrián Martínez Zapata, director administrativo, destacó que el organismo garante entregó la cuenta pública del ejercicio fiscal 2023 en tiempo y forma, además de obtener el 100% en el Sistema De Evaluación De Armonización Contable (SEVAC).

Desde la Unidad de Comunicación Social, su titular Karla Verónica Mendoza González agradeció el apoyo de los medios de comunicación impresos y digitales, reflejado en las 152 notas que dieron cuenta del quehacer institucional; resaltó que se elaboraron 584 materiales audiovisuales con lo que la interacción en las redes sociodigitales aumentó un 154% respecto al trimestre anterior.

Finalmente, Maribel Parga Ramos, Unidad de Transparencia, informó que el IZAI ha recibido 47 solicitudes de información, con especial interés de la ciudadanía en torno a diagnósticos, contratos, directorio y medios de difusión.

El Pleno del IZAI reafirmó su compromiso con la rendición de cuentas a través de los informes de actividades trimestrales, que proporcionan a la sociedad un panorama detallado y completo de las actividades del organismo garante de transparencia.